

13. Fortificaciones y paisajes culturales: proyección hacia el turismo sostenible desde la perspectiva patrimonial del ICOMOS

Juan Luis Carriazo Rubio¹
Universidad de Huelva

<https://dx.doi.org/10.5209/div.011.14>

Entre los distintos elementos patrimoniales susceptibles de justificar la consideración de paisaje cultural, las fortificaciones ocupan un lugar destacado. Esta circunstancia obedece a varios de sus rasgos esenciales, como son su carácter diacrónico, su ubicuidad, su sentido territorial, su prevalencia visual en el paisaje o su pervivencia, ligada fundamentalmente a unas determinadas características constructivas y no a la continuidad de uso, pues la pérdida de su funcionalidad original las convierte por lo general en patrimonio arqueológico, aunque con un marcado carácter monumental. Tanto el poder evocador de los edificios –en conexión con una percepción del pasado a menudo incompleta o distorsionada– como su rotunda materialidad los señala como hitos claramente identificables en destinos turísticos de todo el mundo. No obstante, la percepción del turismo como factor condicionante para la conservación, gestión y difusión del patrimonio no siempre estuvo presente, dado que fue imponiéndose en paralelo

¹ Aunque surgido del «Observatorio de tendencias en turismo patrimonial», constituido como red de expertos en el marco del proyecto «Patrimonio cultural y natural en Andalucía: Gestión sostenible del turismo, recuperación patrimonial y transferencia socioeconómica» del Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio (PatrimoniUN10), el presente trabajo responde asimismo a los objetivos del proyecto de I+D+i «Del castillo al palacio: Transformación, habitabilidad y pervivencia de la fortificación señorial» (PID2021-127438NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y «FEDER Una manera de hacer Europa».

al proceso por el cual el turismo dejó de ser una actividad elitista y se convirtió en un objetivo realizable para una parte significativa de la población, generando un próspero y lucrativo negocio.

1. Paisaje, patrimonio y turismo desde la perspectiva internacional de ICOMOS

Resulta significativo constatar cómo, cuando se redactó la *Carta de Atenas*, el turismo no era aún un elemento que se contemplase como decisivo para la difusión de los valores patrimoniales, y mucho menos, un factor potencialmente agresivo para su conservación. En este sentido, los expertos reunidos en 1931 manifestaron su convencimiento de que «la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo», e hicieron, exclusivamente, un llamamiento para que «los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones». Sin embargo, aquellos niños y jóvenes de la década de 1930 que sobrevivieran a los terribles acontecimientos que les aguardaban, tanto en España como en el resto de Europa y en el mundo, descubrirían, andando el tiempo, los atractivos del turismo como práctica de ocio y transmitirían este hábito a sucesivas generaciones como una más de las aspiraciones del individuo sometido a las normas homogeneizadoras de la sociedad de consumo.

La *Carta de Venecia* de 1964 puso también el énfasis en la protección del elemento patrimonial, aunque la noción de monumento histórico se amplió notablemente, para comprender «la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico», y que se refiere «no solo a las grandes creaciones sino también a las

obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural». Encontramos además la referencia a «lugares monumentales», que «deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar su integridad y de asegurar su saneamiento, su tratamiento y su realce». La Conferencia que generó el documento advertía que se debía respetar, «al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial», y que había que respetar también «algunas perspectivas particularmente pintorescas»; y recomendaba la supresión «de toda industria ruidosa e intrusa, en la cercanía de los monumentos artísticos e históricos». Todavía era pronto para considerar el turismo como una «industria ruidosa e intrusa».

Sin embargo, en noviembre de 1976 y en el marco del Seminario Internacional de Turismo Contemporáneo y Humanismo celebrado en Bruselas, el ICOMOS (fundado en 1965) adoptó una *Carta de turismo cultural*. El texto comienza recordando cómo el comité internacional «tiene como objetivo promover los medios para salvaguardar y garantizar la conservación, realce y apreciación de los monumentos y sitios». Cabría señalar la oportunidad de los términos «realce» y «apreciación», tratando de la relación entre patrimonio y turismo. El primero se había utilizado también en la *Carta de Venecia*. El segundo remite a un horizonte mucho más amplio que el estrictamente escolar, en el que la *Carta de Atenas* cifraba todas las esperanzas de concienciación social. Significativamente, la *Carta de turismo cultural*, alude a «los efectos –tanto positivos como negativos– sobre el mencionado patrimonio derivados del desarrollo extraordinariamente fuerte de las actividades turísticas en el mundo». El turismo era percibido como «un hecho social, humano, económico y cultural irreversible», que solo podía «aumentar» y que estaba llamado a «ejercer una influencia altamente significativa en el entorno del hombre en general y de los monumentos y sitios en particular».

El documento de 1976 subrayaba el «efecto realmente positivo» del turismo cultural sobre los «monumentos y sitios históri-

co-artísticos», en tanto que contribuía a su mantenimiento y protección por los beneficios económicos que generaba. De hecho, llega a afirmar que el patrimonio cultural es «la verdadera base del turismo internacional». Sin embargo, señalaba al mismo tiempo «los efectos negativos, nocivos y destructivos que acarrea el uso masivo e incontrolado de los monumentos y sitios». La *Carta* exigía, pues, una «orientación del movimiento turístico, que tenga en cuenta las limitaciones de uso y de densidad, que no pueden ser ignoradas impunemente», al tiempo que condenaba «toda dotación de equipamiento turístico o de servicios que entre en contradicción con la primordial preocupación que ha de ser el respeto debido al patrimonio cultural existente». De hecho, hace un llamamiento a la Organización Mundial del Turismo y a la UNESCO para «proteger al género humano de los efectos del incremento de un turismo anárquico cuyo resultado es la negación de sus propios objetivos»; y a los Estados, operadores de turismo y asociaciones de consumidores y usuarios, para que faciliten «la información y formación de las personas que proyectan viajar con fines turísticos dentro y fuera de su país». El comité seguía insistiendo en la necesidad de que «desde la edad escolar, los niños y adolescentes sean educados en el conocimiento y el respeto por los monumentos y sitios y el patrimonio cultural», pero pedía también que «todos los medios de comunicación escrita, hablada o visual expongan al público los componentes de este problema».

El tono apremiante del documento de 1976 no tiene, sin embargo, un oportuno correlato en otros documentos ratificados por el ICOMOS en los años siguientes. La *Carta de Burra*, elaborada por el ICOMOS en Australia en 1979, se centra en los «Sitios de Significación Cultural», que incluyen desde el edificio o conjunto de edificios hasta el lugar, el área o el paisaje. Presta especial atención al «entorno» y promueve la participación social en la gestión patrimonial, aunque limitada a «la gente para la cual el sitio tiene especiales asociaciones y significados, o para aquellos que tienen responsabilidades sociales, espiritual o de

otra naturaleza para con el sitio», lo que implica, lógicamente, una proximidad geográfica.

Por su parte, la *Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas* adoptada por el ICOMOS en Washington en 1987 intentaba proteger «los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales», amenazados «por la degradación, el deterioro y, a veces, por la destrucción provocada por una forma de desarrollo urbano surgida de la era industrial que afecta a todas las sociedades». Sin duda, llegaba tarde. Sorprende que, en todo momento, atienda a la relación del núcleo urbano con sus habitantes, olvidando al visitante ocasional.

Esta vinculación de los bienes patrimoniales con la comunidad humana más inmediata se percibe también en la *Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico* adoptada por la Asamblea General del ICOMOS en Lausana en 1990. Se estableció aquí que «el compromiso y la participación de la población local deben impulsarse y fomentarse como medio de promover el mantenimiento del patrimonio arqueológico». El documento insiste en la necesidad de la «participación activa de la población» en las políticas de conservación, hasta el punto de plantear que «la información al público es, por tanto, un elemento importante de la “conservación integrada”». Podría interpretarse, sin embargo, que se rebasa la escala social de lo local cuando se sustituye al «público» por el «gran público», al que hay que «presentar» el patrimonio arqueológico y, mediante la divulgación científica, el estado actual de nuestros conocimientos.

Transcurrido casi un cuarto de siglo desde 1976, el ICOMOS adoptó en México, en 1999, una nueva *Carta internacional sobre turismo cultural*, con un espíritu mucho más positivo que la anterior, al tiempo que recogía también un concepto «amplio» de lo patrimonial, que engloba desde los paisajes hasta los conocimientos y experiencias vitales. Por fin, queda aquí establecido que «un objetivo fundamental de la gestión del Patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes»,

mientras que el turismo no se percibe ya como una amenaza para el patrimonio, sino como un medio para el «intercambio cultural» y como «una fuerza positiva para la conservación de la Naturaleza y de la Cultura», en la medida que capta «los aspectos económicos del Patrimonio», los aprovecha para su conservación y «puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente». Más que los peligros, se destacan las «oportunidades y posibilidades», dado que «el Patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del Turismo». Hay que recordar que pocos años antes, el *Documento de Nara*, redactado en esta ciudad japonesa en 1994, hizo un llamamiento global por la defensa de la diversidad cultural «en un mundo cada vez más presionado por las fuerzas de la globalización y la homogeneización, y en el que la identidad cultural a veces se busca a través de un nacionalismo agresivo o la supresión de minorías culturales», por lo que «la consideración de la autenticidad en la práctica de la conservación» contribuía a «clarificar y comprender todos los aspectos de la memoria colectiva de la humanidad».

La *Carta internacional sobre turismo cultural* de 1999 se concibe desde la perspectiva de una total interacción entre turismo y patrimonio natural y cultural, hasta el punto de que «el turismo excesivo o mal gestionado» afecta negativamente al entorno ecológico, la cultura y los estilos de vida de las «comunidades anfitrionas», pero al mismo tiempo degrada la propia experiencia del visitante. Los principios que articulan el documento abogan, entre otras cuestiones por el derecho del «público en general» al «acceso tanto físico como intelectual y/o emotivo» al Patrimonio, la conexión entre lo histórico-cultural y el medio físico, la «experiencia del pasado», la autenticidad, la diversidad y la sostenibilidad. Esta última se entiende como una meta deseable («se puede llegar a una industria sostenible del Turismo»; hay que «lograr un desarrollo sostenible»; la relación entre patrimonio y turismo «debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones»). La clave es el respeto: al patrimonio y la

comunidad que lo ha conservado, al paisaje natural y cultural en que adquiere sentido y a las expectativas y necesidades del visitante.

Ya en nuestro siglo, la 16.^a Asamblea General del ICOMOS celebrada en Quebec en 2008 ratificó varios documentos con apreciaciones interesantes para nuestro propósito. La *Carta ICOMOS para interpretación y presentación de sitios de patrimonio cultural* incidía en la «importancia de la comunicación pública como parte primordial en un proceso de conservación», afirmando que «cada acto de conservación de patrimonio [...] es por su naturaleza un acto comunicativo». Entre sus objetivos, se planteaba «facilitar la comprensión y valorización de los sitios patrimoniales», comunicar su significado, salvaguardar sus valores, respetar la autenticidad, propiciar la participación y la inclusión social o «contribuir a la conservación sostenible». Al desarrollar los aspectos relativos al «acceso y comprensión», se incidía, por ejemplo, en la necesidad de estimular «el aprendizaje, la experiencia y la exploración», tener en cuenta «la diversidad de idiomas de los visitantes» y facilitar la accesibilidad física para el público «en toda su variedad». Por lo que respecta a la sostenibilidad, se advertía sobre «el efecto potencial de las infraestructuras interpretativas y el número de visitantes», o sobre los «beneficios equitativos y sostenibles» que debe generar la gestión patrimonial.

Por su parte, la *Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar* aportaba «una comprensión más amplia del carácter vivo –y a la vez permanente– de los monumentos, sitios y paisajes culturales», al considerar que el patrimonio cultural inmaterial «otorga un significado más enriquecedor e íntegro al patrimonio como un todo». En esta ocasión el «turismo masivo» sí se considera una «amenaza» para el «espíritu del lugar», que debe ser salvaguardado por «los habitantes y las autoridades locales». Idéntica perspectiva había asumido la *Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales*, adoptada en esta ciudad china en 2005, al

señalar la necesidad de responder a las transformaciones producidas por el turismo, entre otros factores amenazantes para el patrimonio (entre los que se incluyen también, por ejemplo, «los grandes desastres naturales o provocados por el hombre»).

En cambio, la *Carta de itinerarios culturales* ratificada también en Quebec en 2008 enfatiza la consideración de lo patrimonial como «un bien común y abierto más allá de las fronteras», que «exige esfuerzos conjuntos» y constituye un importante recurso «para un desarrollo social y económico sostenible». Ya sean «resultado de encuentros pacíficos o controvertidos», el documento insta a utilizar los itinerarios culturales para ofrecer «una cultura de paz basada tanto en los lazos comunes, como en la tolerancia, el respeto y el aprecio a la diversidad cultural». Además, el concepto de itinerario cultural incluye entre sus componentes al paisaje natural o cultural, que resulta esencial «para la comprensión, conservación y disfrute» del propio itinerario. Y desde un punto de vista metodológico, la *Carta de itinerarios culturales* aborda específicamente la «relación con la actividad turística», previniendo contra la confusión entre rutas turísticas e itinerarios culturales, reconociendo la importancia de estos últimos a la hora de planificar un desarrollo sostenible, recomendando una visita turística «racionalmente administrada» para evitar «los impactos negativos del turismo», reivindicando la participación local en la promoción turística y concibiendo, en suma, que «un itinerario cultural es un instrumento de cooperación y entendimiento que nos proporciona una visión integral del encuentro de las culturas y civilizaciones que conforman dicho itinerario».

Sin embargo, los *Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas*, adoptados en 2011, vuelven a percibir el turismo como amenaza cuando advierten sobre la pérdida de funciones, usos y formas de vida tradicionales, que pueden transformar las poblaciones históricas en «zonas monofuncionales consagradas al turismo y al ocio e inadecuadas para la vida cotidiana». La importancia del

turismo en relación con estas poblaciones llevó a los redactores del documento a dedicarle un epígrafe dentro del capítulo de «propuestas y estrategias». Aunque se contempla el «papel positivo» que «puede tener» el turismo en el «desarrollo y revitalización» de las poblaciones históricas, se advierte de que dicho desarrollo «debe estar basado en la promoción y disfrute de los monumentos y espacios libres, en el respeto y el mantenimiento de la identidad de las poblaciones locales, sus culturas y actividades tradicionales, y en la salvaguardia de las características del territorio y del medio ambiente». El turismo es el agresor, y el patrimonio y los habitantes del medio urbano, los agredidos. Así, leemos que «la actividad turística debe respetar y no interferir en la vida cotidiana de los residentes»; que «una afluencia excesiva de turistas es peligrosa para la conservación de los monumentos y áreas históricas»; o que «los planes de salvaguardia y gestión deben tomar en consideración el impacto previsto del turismo y regular el proceso de forma que beneficie al patrimonio urbano y a sus habitantes».

2. Las Directrices de ICOFORT

Con estos y otros antecedentes, nos interesa valorar las implicaciones que en relación con los paisajes culturales y su adecuación turística tienen las muy recientes *Directrices de ICOMOS sobre fortificaciones y patrimonio militar*, adoptadas por el comité internacional en la Asamblea General de 2021 (Resolución AGA 2021/10). Dichas *Directrices* fueron desarrolladas entre 2007 y 2017 por el Comité Científico Internacional sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar (ICOFORT) del ICOMOS, establecido en 2005, que completó el borrador final en el Seminario ICOFORT celebrado en Siena en 2017.

Los objetivos marcados en estas *Directrices* apuntan esencialmente a la investigación, conservación, proyección y puesta en valor de «las fortificaciones y los paisajes culturales militares

circundantes», de cara a «aportar claridad y garantizar la autenticidad e integridad de la relación entre las formas, los entornos y la funcionalidad de las fortificaciones y el patrimonio militar», atendiendo igualmente a sus valores tangibles e intangibles. El turismo masificado como amenaza o el turismo sostenible como aspiración no constituyen un elemento de reflexión en sí mismo, más allá de señalar el «valor social/económico» de las fortificaciones y el patrimonio militar, que «debe activar un efecto de estímulo para el crecimiento de las comunidades», al tiempo que puede «activar el reconocimiento de nuevos valores».

Lo primero que advertimos es que, aunque el documento alude en primer término a las fortificaciones, la referencia conjunta al patrimonio militar amplía el conjunto objeto de atención de manera muy significativa, pues bajo la segunda denominación se engloban «trabajos de ingeniería militar, arsenales, puertos y campos de batalla navales, cuarteles, bases militares, campos de prueba y otros enclaves», tanto antiguos como recientes. Evidentemente, la mayor parte de sitios contenidos en esta relación no puede ser objeto de visita y disfrute por el público, por mucho que conformen «paisajes culturales militares». No obstante, tanto los objetivos como la metodología explicitados en estas directrices se circunscriben a las fortificaciones, asociadas en todo momento a «sus paisajes culturales», que deben ser investigados, interpretados y protegidos.

Evidentemente, la fortificación cuenta con una «zona de operación» sobre la que ejerce un «alcance funcional externo más allá de sus límites físicos», lo que implica que el dominio visual o el territorio defendido o controlado son elementos consustanciales a la propia fortificación. Ahora bien, la imbricación de la fortificación en un paisaje cultural específico aporta perspectivas irrenunciables. Ya hemos constatado la diversidad de elementos que pueden integrar un «paisaje cultural militar» y que no necesariamente tienen que asociarse a la existencia de una fortificación. Es de destacar que, aunque esta última constituye el objeto prioritario de atención de las *Directrices*, no se utiliza en ningún

momento el concepto de «paisaje fortificado», pese a que se llega a afirmar que «las fortificaciones, más que ningún otro monumento, se integran en los paisajes culturales», por su ubicuidad y diacronía. Es el territorio, convertido en paisaje cultural, el que permite superar la consideración de las fortificaciones como «estructuras aisladas y solitarias». Además, dichos paisajes pueden rebasar fronteras para conformar «sistemas internacionales o transnacionales». Resulta imprescindible alcanzar una comprensión integral de la fortificación que «identifique fases importantes de desarrollo e interconecte todos los elementos físicos significativos del lugar (es decir, estructuras, paisajes culturales, vistas, etc.)». No extraña, por tanto, que, entre los valores intrínsecos de las fortificaciones y el patrimonio defensivo (que «determinan y condicionan su conservación, su rehabilitación y su valor global»), junto con el valor arquitectónico y técnico, estratégico, humano y antropológico, se consignent el «valor territorial y geográfico» y el «valor del paisaje cultural», que, al compartir rasgos comunes, no quedan suficientemente diferenciados en el documento.

Lo que sí resulta evidente es la reflexión sobre los significados asociados a la fortificación y sus implicaciones, de cara tanto a la comunidad como al visitante. En este sentido, las *Directrices* afirman que «las fortificaciones y el patrimonio militar subsistente desde el pasado lejano hasta el presente han sido un vínculo importante con la historia de la implantación de asentamientos humanos, naciones y regiones», aunque considera que «el uso de estos monumentos y lugares como elementos de proyección del poder sigue siendo un doloroso recordatorio físico para muchas comunidades», por lo que es preciso «entender y respetar estas memorias y consecuencias desde la perspectiva de estas comunidades» para «generar nuevas referencias identitarias que resignifiquen positivamente la relación entre población, fortificaciones y patrimonio militar». Al explicitar la relación existente entre las fortificaciones y las comunidades, el documento advierte de que «las fortificaciones desempeñan un papel importante en la iden-

tividad cultural o las tradiciones de las comunidades y los países», por lo que «se debe tener precaución al interpretar temas sensibles para no promover valores dominantes o excluyentes». En este sentido, preocupa en especial la «apreciación del sitio por parte de los visitantes y la comunidad local», a los que se debe proporcionar: «una comprensión precisa de su historia», una «interpretación de los valores transnacionales como patrimonio común» y una «interpretación integral y consensuada de los valores de identidad, con el fin de fomentar un enfoque centrado en las personas y basado en los derechos y la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU) a la política de identificación, interpretación, acceso y gestión».

Esta «resignificación» de las fortificaciones y del patrimonio militar lleva aparejada una «reutilización» capaz, por ejemplo, de transformar ambos en «lugares de conocimiento», lugares «de testimonio y agregación de comunidades endógenas y exógenas» y, finalmente, en lugares «de transmisión de un mensaje de paz, inclusión y aceptación». Aunque la finalidad última de lo que ha dado en llamarse «educación para la paz» resulta ciertamente loable, la discordancia que puede generar respecto a la comprensión y contextualización histórica del elemento patrimonial es una consecuencia que debe ser objeto de reflexión (García González 2016).

3. Turismo y fortificaciones en España: algunas consideraciones a vuelapluma

Por lo que a nuestro país se refiere, la conexión existente entre arquitectura defensiva y turismo debe mucho al «segundo franquismo» y al interés de la dictadura tanto por promocionar un sector económico que a la postre se convertiría en industria estratégica (Pack 2009), como por fijar una iconografía que reflejase pretendidos valores y esencias de la historia nacional, acordes con

el ideario e intereses políticos del régimen (Almarcha y Villena 2020 y 2022). El desarrollo de un marco legal que protegía específicamente estos edificios, así como la realización de numerosas actuaciones de restauración monumental son circunstancias bien conocidas. Si la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional se preocupó del patrimonio arquitectónico en su conjunto, y fundamentalmente de su conservación e integridad, en la línea de lo establecido poco antes en la *Carta de Atenas*, el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles ponía el foco de atención en las fortificaciones (Molina 2005). Su preámbulo refleja a la perfección el significado que tenían para el régimen estas construcciones:

Una de las notas que dan mayor belleza y poesía a los paisajes de España es la existencia de ruinas de castillos en muchos de sus puntos culminantes, todas las cuales, aparte de su extraordinario valor pintoresco, son evocación de la historia de nuestra Patria en sus épocas más gloriosas; y su prestigio se enriquece con las leyendas que en su torno ha tejido la fantasía popular. Cualquiera, pues, que sea su estado de ruina, deben ser objeto de la solicitud del nuevo Estado, tan celoso en la defensa de los valores espirituales de nuestra raza.

Resulta significativo comprobar que en Portugal observamos procesos muy similares en el marco del *Estado Novo* de Salazar (Neto 2001; Fernandes 2005; Correia 2011; Correia y Marado 2021). Especial significación en este contexto tuvo la adaptación de no pocas fortalezas como establecimientos hoteleros de la red de Paradores de Turismo (Rodríguez y García Gutiérrez 2016; García-Gutiérrez 2019; Garrís 2012 y 2017). No obstante, no hay que olvidar que los orígenes del turismo en España son anteriores (Vallejo y Larrinaga 2018), que la historia de la red de Paradores comienza en la segunda década del siglo XX, que la ubicación de una hospedería en el castillo de Ciudad Rodrigo data de

1929 y que la predilección por los edificios históricos debe mucho al «binomio aristocracia-monumento» que está en la propia génesis de la red hotelera (Rodríguez Pérez 2018).

Este uso turístico de las antiguas fortificaciones contribuyó, sin duda, a una mayor valoración social de la arquitectura defensiva, por cuanto que constituía un posible factor de desarrollo para muchas localidades de interior, ajenas a la promoción turística de amplias zonas de la costa como destinos de «sol y playa». Pese a ello, no hay que olvidar que la adaptación arquitectónica al nuevo uso alteró y desvirtuó significativamente muchos edificios y que, en algún caso, la construcción del parador de turismo supuso la completa eliminación de las ruinas de la fortificación preexistente, como ocurrió en Ayamonte (Huelva). Con el final de la dictadura, la creación del mapa autonómico y el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, asistimos a un progresivo interés por la potencialidad turística del patrimonio arqueológico:

Años más tarde, a finales de los años ochenta, no solo las Administraciones locales y regionales tuvieron como prioridad en muchas zonas el crecimiento de la oferta turística, sino también los Estados y las entidades supraestatales. Entre 1990 y 1991 la Comunidad Europea dedicó atención prioritaria a la política turística centrándose en la organización y promoción de los llamados turismo alternativos, fundamentalmente el turismo rural o ecoturismo y el turismo cultural. El objetivo era hacer compatibles el crecimiento económico y la defensa del medio natural, juntamente con la recuperación de sus paisajes tradicionales y del patrimonio. En 1994, la Comisión Europea sobre acciones comunitarias en materia de turismo atribuyó prioridad a «aprovechar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico y cultural con interés para los turistas» (Castelo, Acona y Aguado 2007, 327).

Desde entonces, se ha avanzado en esta línea, vinculando estrechamente la gestión del patrimonio cultural –y específicamente

arqueológico— con el desarrollo económico de las comunidades locales (Caravaca et al. 1997; Verdugo 2003; Cejudo y Maroto 2007; Ayá 2014; Fondevilla 2014; Medina 2020 y 2021). La *Carta de Baños de la Encina para la conservación de la arquitectura defensiva en España* (2006) incluía entre sus recomendaciones el que los poderes públicos atiendan «al establecimiento de programas de difusión, para promover la visita, el conocimiento y la adecuada interpretación de este patrimonio, así como al de programas de investigación que garanticen el desarrollo de las líneas de actuación iniciadas para estos bienes culturales, facilitando el acceso de su conocimiento al ciudadano». No obstante, también se han apuntado los riesgos que entraña la relación turismo-arqueología, en este caso para la disciplina científica:

El turismo arqueológico se ha convertido en un negocio y las reglas del mercantilismo han empezado a afectar profundamente a la arqueología —solo vale aquello que crea valor económico—. Esto no ha dejado a la profesión incólume, pues progresivamente se está viendo que las subvenciones favorecen ciertos tipos de arqueología, ciertos periodos y tipos de restos arqueológicos, como los monumentales, ya no necesariamente porque coincidan con el discurso nacional, sino porque tienen mayor éxito entre el público y atraen a mayor número de turistas. Esto está teniendo un efecto en el trabajo de campo, que ya no se ve como necesario (los resultados son demasiado técnicos para poder ser útiles y, por tanto, si se publican, es en literatura gris o menor), la investigación de los materiales y el contenido de los museos (que se están empezando a parecer a galerías de arte, bellos pero sin información, y en los que la tienda es una de las salas más visitadas) (Díaz-Andreu 2014, 30).

Por lo que respecta a las fortificaciones, Antonio Malpica planteó la siguiente reflexión en el marco de las *III Jornadas temáticas andaluzas de Arqueología*, celebradas en Alcalá la Real en mayo de 2004:

Los castillos, esenciales en nuestro paisaje, no pueden concebirse como generadores de una riqueza en sí mismos, sino como elementos de una formación mayor que hará que el ocio y el consumo sean rentables socialmente hablando. En lógica consecuencia con todo ello, esos edificios no tienen por qué tener una utilidad en sí, sino que bien pueden ser mostrados como fruto de una historia acumulada, en la que el territorio tiene un papel fundamental. Aislarlos de su contexto histórico y territorial, por mucho que se creen centros de interpretación y paneles informativos, aunque se les «dote de contenido», como se suele decir de forma muy ligera, significa ofrecer un producto más propio de un parque temático que de restos arqueológicos que contienen un depósito histórico absolutamente necesario para el común de los ciudadanos. En ese sentido, el edificio tampoco es un contenedor de formas, algunas veces recuperadas en su fase principal o última. Es un conjunto en parte fosilizado, que comporta una imagen vivida por los habitantes de su entorno. Se integra en un paisaje que debe ser gestionado por todos (Malpica 2005, 35).

En la actualidad son muchas las rutas de castillos que se ofertan al turista en nuestro país; algunas de ellas, muy consolidadas. Sin embargo, también es cierto que las tareas de promoción turística son desempeñadas con frecuencia a nivel provincial, por lo que los enclaves se agrupan con un criterio de proximidad geográfica, facilidad de acceso o monumentalidad que no siempre tiene que coincidir con el sentido, la cronología o la función territorial que las fortificaciones tuvieron en el pasado. En última instancia, dado que la fortificación está enclavada en un municipio concreto, el mayor o menor interés de las Administraciones locales también impone diferencias significativas en la gestión patrimonial y la proyección turística de los edificios. Esta atomización se observa igualmente en la investigación histórica y arqueológica, vinculada muchas veces a proyectos concretos de restauración o puesta en valor, cuyo resultado arquitectónico no

siempre ha resultado óptimo ni socialmente apreciado (Gómez de Terreros 2022). Sería deseable una aplicación más completa y generalizada de la noción de paisaje cultural para superar de manera decidida algunas de estas limitaciones. No extraña, por tanto, el interés que vienen demostrando los responsables del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva por el concepto de paisaje fortificado y el desarrollo de metodologías de análisis específicas, si bien disponemos de trabajos modélicos en este sentido (Fondevilla 2021).

4. Un estudio de caso: el castillo de Niebla (Huelva)

Pese a la vitalidad de la industria turística en nuestro país, las directrices internacionales sobre patrimonio cultural y el largo camino recorrido desde hace más de un siglo buscando la rentabilidad económica –y la supervivencia– de los antiguos castillos, no siempre se han alcanzado los resultados esperados. Un caso interesante de análisis lo ofrece el castillo de Niebla, en la provincia de Huelva. Se trata de una impresionante fortificación de finales del siglo XV –la más importante de toda la provincia–, con una significativa adaptación al uso artillero y construida junto a la cerca almohade que rodea por completo el casco histórico de la población y fosiliza en su trazado estructuras defensivas de época romana e incluso protohistórica. Por todo ello, estamos ante un ejemplo excepcional de arquitectura defensiva a nivel nacional. Además, la fortaleza alberga durante los meses de verano el Festival de Teatro y Danza «Castillo de Niebla», que ha conocido ya 37 ediciones desde 1985 y se encuentra entre los más consolidados a nivel nacional.

La localidad de Niebla se ubica al pie de la autopista que conecta Sevilla con el Algarve portugués, a 30 km de Huelva capital y muy próxima a zonas costeras de importante afluencia turística en los meses estivales. Sin embargo, los datos estadísticos hablan por sí solos. Su término municipal ocupa una extensión

de 224 km² y su población total ascendía en 2022 a 4.196 habitantes, con una edad media de 42,7 años, un porcentaje de población menor de 20 años del 19,9% y mayor de 65 del 18%. Su escaso desarrollo turístico queda patente al constatar que, en 2020, no disponía de ningún hotel, hostel ni pensión en el término municipal. En 2021 había en todo el término solo 18 establecimientos con licencia de hostelería. Además, en 2021 se matricularon 37 vehículos, pero no hubo ninguna autorización para taxi ni para transporte de viajeros, frente a las 363 autorizaciones concedidas para transporte de mercancías, dado que la principal actividad industrial de la población es una fábrica de cemento que genera un fuerte impacto visual por su proximidad al casco histórico. El paro registrado en 2022 fue de 253 mujeres, 158 hombres y 11 extranjeros, alcanzando un porcentaje de desempleo del 20,1%, con unos ingresos por habitante de 922 €. La renta neta media declarada de sus habitantes, según IRPF, fue de 11.899 € en 2020. En 2019 no hubo ninguna situación de alta en actividades artísticas². Todo ello dibuja el perfil de una población que, pese a su importantísimo patrimonio histórico y arqueológico, espera aún la rentabilidad económica que este debería generar.

Pese a que llegó en ruinas al siglo XX (Infante 2021), la extraordinaria fortaleza señorial atrajo la atención de un personaje tan exótico y atractivo como la inglesa Ellen Mary Williams y Windsor (1857-1937), más conocida como Elena Whishaw por el apellido de su esposo, que se instaló en la localidad en 1917, creó allí una *Escuela Anglo-hispano-americana de Arqueología* y abordó la restauración del alcázar entre 1928 y 1933, reubicando a los vecinos que habitaban en condiciones muy penosas dentro de la fortificación en una barriada construida ex profeso (Acosta 2003 y 2013). En 1945 tanto las murallas como el castillo de Nie-

² Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, banco de datos SIMA, <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=21053>

bla recibieron la declaración de Monumento Histórico-Artístico y en las décadas siguientes se sucedieron distintas intervenciones de restauración, entre las que destacan las de Rafael Manzano Martos (Díaz Zamorano 2007; Infante 2012 y 2014). En la localidad se ha realizado un número elevado de investigaciones arqueológicas, e incluso un proyecto de arqueología urbana dirigido desde la Universidad de Huelva entre 1993 y 1999, prolongado con distintas intervenciones hasta 2004, y se elaboró una Carta del Riesgo (Campos, Rodrigo y Gómez 1996; Campos, Gómez y Pérez 2006). No obstante, el resultado de todo ello para la población dista mucho, por ejemplo, del obtenido en la localidad portuguesa y no muy distante de Mértola, cuyo Campo Arqueológico sí se ha convertido en un verdadero motor de desarrollo turístico y económico.

Por lo que al alcázar señorial se refiere, sorprende el hecho de que, desde los trabajos pioneros pero bastante erráticos de Elena Whishaw, haya esquivado la investigación histórica y arqueológica durante casi un siglo. De hecho, solo conocemos la existencia de una intervención arqueológica de apoyo a la restauración en 1986, que quedó inédita, y podemos afirmar que el estudio sistemático del edificio no ha comenzado hasta 2018. Ha habido que esperar también hasta 2020 para ver instalado en los espacios recuperados de la barrera perimetral de la fortificación un centro de interpretación que explique al visitante su historia, características y evolución, ya que el «programa expositivo» anterior recreaba con bastante desatino supuestas dependencias de época, al tiempo que mostraba una deplorable colección de instrumentos de tortura en la barrera artillera, de la que no ofrecía ninguna explicación pese a constituir el elemento más destacable de la fortaleza.

Estos cambios, sin duda positivos, se han producido a raíz del cambio de titularidad del castillo, que hasta el año 2013 estuvo inscrito en el registro de la propiedad vinculado al Ministerio de Cultura. En esa fecha la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, aludiendo a que se encontraba entre los inmuebles

transferidos por el Estado en virtud del RD 834/1984, de 24 de febrero, lo inscribió a su nombre y cedió al Ayuntamiento de Niebla el dominio sobre el inmueble para su gestión y mantenimiento. Desde entonces, se han impulsado de manera decidida las labores de investigación, conservación y puesta en valor del alcázar señorial. Prueba de ello son los contratos de obras y servicios realizados entre 2018 y 2021 por valor de más de un millón de euros, o los dos volúmenes monográficos editados al año siguiente recogiendo los estudios llevados a cabo hasta la fecha (Carriazo 2022 y Tabales 2022).

Esta inversión se ha realizado fundamentalmente en el marco del proyecto *FORTours*, enmarcado en el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal POCTEP (2014-2020), Interreg V-A, liderado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y con un presupuesto de más de dos millones de euros. *FORTours* ha tenido continuidad con el proyecto *FORTours II: Fortificaciones de Frontera: Fomento del turismo cultural transfronterizo*, que ha permitido asimismo la puesta en valor del castillo de Aracena, así como distintas actuaciones ejecutadas por los socios portugueses del proyecto (Castro Marim, Alcoutim y Serpa). Es de esperar que estos proyectos tengan continuidad y que Niebla encuentre en su castillo un instrumento de promoción turística sostenible, susceptible de complementar la oferta, ya de por sí atractiva, del litoral onubense.

Mientras tanto, hay que recordar el interés que demostró por esta fortificación, hace un siglo, Elena Whishaw, una mujer «hija del espíritu sufragista, de mente abierta, consciente del progreso técnico de su país y de las posibilidades económicas y humanas del nuestro» (Losada 2013, 10). Su personalidad y sus actividades motivaron su enfrentamiento con el párroco de Niebla Cristóbal Jurado Carrillo, aficionado también a las antigüedades y a la historia local (Belén 2003), quien en una de sus publicaciones, y en vísperas de la Guerra Civil, recogió un texto que al parecer había llegado a sus manos, a propósito de la fortificación señorial, su restauración y los beneficios que el turismo podría aportar a la

población. Según aquel panfleto, tan jugoso como incendiario, el maltrecho edificio había albergado en el pasado «cárceles y mazmorras de tres pisos, para castigo de los delincuentes, y asilo de los prisioneros y cautivos, depósitos de víveres y alojamiento de las huestes, generalmente lugares de tortura». Todo ello, «recuerdos de terror, desolación, lamentos, sangre y muerte». Por tanto:

Restaurar el castillo, aunque agradara a los turistas, que no son muchos, es asunto de ¡vivos! Y de bobos y pedantes, que quieren todavía quemar incienso a la soberbia de los antepasados egoístas y recordar la fusta y el látigo para los cautivos y prisioneros y ejercer una especie de preponderancia y desprecio para las clases humildes, haciendo ver que todavía tienen dinero de los latrocinios de los antepasados.

Malditos condes soberbios, maldito el castillo militar, y malditos los presumidos alcaides de sus fortalezas, que trajeron la completa desolación de Niebla hasta el día...

No queremos próceres, ni restauración de castillos a la inglesa... pues cada piedra del castillo casi representa la vida de un hombre y la multitud de lágrimas de seres queridos, sacrificados al egoísmo de poderosos señores.

Los pocos turistas o arqueólogos deben sacrificarse al bien de las clases pobres, que demandan no castillos y fortalezas, mansiones de soberbios, sino obras sociales, a que deben dedicar su dinero los hombres ricos (Jurado 1935, 52-54).

Afortunadamente, el castillo sigue coronando hoy la cerca urbana de Niebla, ejemplo singular de paisaje urbano fortificado, al tiempo que constituye un reclamo para visitantes y un signo de identidad para el vecindario.

Bibliografía

Acosta Ferrero, Juan María. *Elena Wishaw: Entre la leyenda y la realidad*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2003.

- Acosta Ferrero, Juan María. *Elena Whishaw en Niebla, 75 años después*. Madrid: Cultiva Libros, 2013.
- Almarcha Núñez-Herrador, María Esther y Rafael Villena Espinosa. «Los castillos, ¿destino turístico?». En *De Marco Polo al low cost. Perfiles del turismo contemporáneo*, coord. por Héctor Martínez Sánchez-Mateos y María Rubio Martín, 69-90. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2020.
- Almarcha Núñez-Herrador, María Esther y Rafael Villena Espinosa. «Una nación de castillos. Su restauración, imagen fotográfica y significado en el segundo franquismo», *Vínculos de Historia*, n.º 11 (2022): 189-212.
- Ayán Vila, Xurxo M. «El capital social del patrimonio arqueológico. La gestión para el desarrollo y la participación de las comunidades locales». En *El pasado en su lugar. Patrimonio arqueológico, desarrollo y turismo*, ed. por Jaime Vives-Ferrández Sánchez y Carles Ferrer García, 139-176. Valencia: Museu de Prehistòria de València, Diputació de València, 2014.
- Belén Deamos, María. «Arqueología y clero rural: Cristóbal R. Jurado Carrillo, cura de Niebla (Huelva)». En *El clero y la arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, coord. por María Belén Deamos y José Beltrán Fortes, 131-164. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2003.
- Campos Carrasco, Juan Manuel, José María Rodrigo Cámara y Francisco Gómez Toscano. *Arqueología Urbana en el Conjunto Histórico de Niebla (Huelva): Carta del Riesgo*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1996.
- Campos Carrasco, Juan Manuel, Francisco Gómez Toscano y Juan Aurelio Pérez Macías. *Ilipla-Niebla: Evolución urbana y ocupación del territorio*. Huelva: Universidad de Huelva, 2006.
- Caravaca Barroso, Inmaculada, David Colorado Campos, Víctor Fernández Salinas, Pilar Paneque, Raúl Puente Asuero y Carlos Romero Moragas. «El patrimonio cultural como factor de desarrollo en Andalucía», *Boletín PH*, año 5, n.º 20 (1997): 87-97.
- Carriazo Rubio, Juan Luis, coord. *El alcázar de Niebla: estudio histórico-documental (siglos XV-XIX)*. Sevilla: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, 2022.
- Castelo Ruano, Raquel, María Acona y María Aguado. «Fortalezas convertidas en museos. Análisis de las estrategias de difusión y

- gestión del patrimonio fortificado en la Península Ibérica». En *Paisajes fortificados de la Edad del Hierro. Las murallas protohistóricas de la Meseta y la vertiente atlántica en su contexto europeo*, Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (octubre de 2006), ed. por Luis Berrocal-Rangel y Pierre Moret, 325-346. Madrid: Real Academia de la Historia y Casa de Velázquez, 2007.
- Cejudo García, Eugenio y Juan Carlos Maroto Martos. «La importancia del patrimonio en la política de desarrollo rural de Andalucía», *E-rph, Revista electrónica de patrimonio histórico*, n.º 1 (2007): 226-256.
- Correia, Luís Miguel. *Castelos em Portugal: Retrato do seu perfil arquitectónico [1509-1949]*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2.ª ed., 2011.
- Correia, Luís Miguel y Catarina Almeida Marado. «A reconquista dos castelos da ordem de Santiago no Algarve: estudo das campanhas de obras realizadas em Cacela, Tavira e Aljezur à época do Estado Novo». En *Fortificaciones señoriales del suroeste ibérico: la huella documental*, ed. por Juan Luis Carriazo Rubio, 383-412. Madrid: Ediciones de La Ergástula, 2021.
- Díaz-Andreu, Margarita. «Turismo y Arqueología: una mirada histórica a una relación silenciada», *Anales de Antropología*, n.º 48/II (2014): 9-39.
- Fernandes, Isabel Cristina F. «La restauración de los castillos de Portugal (años 30-60 del siglo XX)». En *Simposio internacional «Arquitectura fortificada»: Conservación, restauración y uso de los castillos*, 157-194. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2005.
- Fondevilla Aparicio, Juan José. «Arquitectura militar, revalorización patrimonial y turismo en la frontera de Huelva con Portugal». En *Turismo de frontera (III): productos turísticos de la Raya Ibérica*, dir. por Antonio José Campesino Fernández y José Manuel Jurado Almonte, 297-316. Huelva: Universidad de Huelva, 2014.
- Fondevilla Aparicio, Juan José. «La Banda Gallega: un paisaje cultural de frontera. Análisis geoespacial de la articulación defensiva del límite noroccidental del alfoz de Sevilla en la Baja Edad Media» (Tesis doctoral defendida en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, 2021).

- García González, Víctor. «Explicar las guerras: didáctica de la guerra en las ciencias sociales». *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, n.º extra 11 (2016): 567-587.
- García-Gutiérrez Mosteiro, Javier. «A propósito de Paradores y de la intervención en edificios históricos en la España Contemporánea». *Estudios Turísticos*, n.º 217-218 (2019): 57-65.
- Garris Fernández, Álex. «La restauración de la arquitectura militar en la posguerra». En *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*, coord. por María Pilar García Cuetos, María Esther Almarcha Núñez-Herrador y Ascensión Hernández Martínez, 383-406. Madrid: Abada, 2012.
- Garris Fernández, Álex. «La reconstrucción de la arquitectura militar como imagen del régimen franquista». En *Art i Memòria. XVII Congreso Nacional de Historia del Arte*, 577-590. Barcelona: Universitat de Barcelona y Comité Español de Historia del Arte, 2017.
- Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle. «De ruinas y castillos: Un proyecto de investigación sobre la restauración monumental en el siglo XXI». *Norba: Revista de Arte*, n.º 42 (2022): 117-137.
- Infante Limón, Enrique. «La muralla de Niebla (Huelva) entre el franquismo y la democracia. Intervenciones y restauraciones». *Cuadernos de Arquitectura y Fortificación*, n.º 0 (2012): 153-196.
- Infante Limón, Enrique. «Guerra, historia, turismo y prensa: bases de la puesta en valor del patrimonio cultural de Niebla (Huelva) durante el franquismo». *Historia y comunicación social* 19, n.º 0 (2014): 153-170.
- Infante Limón, Enrique. «El castillo de Niebla en el siglo XIX: ruina y expolio de un monumento medieval a través de las fuentes». En *Fortificaciones señoriales del suroeste ibérico: la huella documental*, ed. por Juan Luis Carriazo Rubio, 365-382. Madrid: Ediciones de La Ergástula, 2021.
- Jurado Carrillo, Cristóbal. *Mosaico de apuntes históricos de la ciudad de Niebla para uso de las escuelas, dedicados al pueblo de Niebla. Segunda parte*. Lérida: Imprenta Mariana, 1935.
- Losada Friend, María. «Prólogo» a Mrs. Bernard Whishaw. *Mi año español*, ed. y trad. de Gladys Méndez Naylor. Huelva: Diputación de Huelva, 2013.

- Malpica Cuello, Antonio. «Una propuesta de análisis arqueológico e histórico de los castillos». En *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación*, 9-35. Sevilla: Consejería de Cultura, 2005.
- Medina Rosales, Nieves. «El patrimonio como motor de desarrollo social, cultural y económico en el ámbito rural: el modelo de Aroche (Huelva)». *Onoba. Revista de Arqueología y Antigüedad*, n.º 8 (2020): 193-203.
- Medina Rosales, Nieves. *El patrimonio histórico-arqueológico del municipio de Aroche (Huelva). Propuesta de un modelo de gestión*. Huelva: Universidad de Huelva, 2021.
- Neto, Maria João. *Memória, Propaganda e Poder: O Restauro dos Monumentos Nacionais (1929-1960)*. Porto: FAUP Publicações, 2001.
- Pack, Sasha D. *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco*. Madrid: Turner, 2009.
- Rodríguez Pérez, María José. *La red de Paradores. Arquitectura e historia del turismo. 1911-1951*. Madrid: Turner, 2018.
- Rodríguez Pérez, María José y Javier García-Gutiérrez Mosteiro. «De lo inexpugnable a lo accesible. Correlación entre valores patrimoniales y turismo en los castillos de la Red de Paradores». *erph_revista electrónica de patrimonio histórico*, n.º 19 (2016): 22-53.
- Tabales Rodríguez, Miguel Ángel, coord. *Primeros estudios arqueológicos de aproximación al castillo de Niebla*. Sevilla: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, 2022.
- Vallejo Pousada, Rafael y Carlos Larrinaga Rodríguez, dirs. *Los orígenes del turismo moderno en España el nacimiento de un país turístico: 1900-1939*. Madrid: Sílex, 2018.
- Verdugo Santos, Javier. «El Patrimonio Histórico como factor de desarrollo sostenible: una reflexión sobre las políticas culturales de la Unión Europea y su aplicación en Andalucía». *Ec. Cuadernos de Economía de la Cultura*, n.º 1 (2003): 55-90.